



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3347029

Bogotá D.C. veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO.
RADICACIÓN: 110013110023-2020-00538-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

De conformidad con el estado de las actuaciones y los escritos que anteceden, el Despacho **DISPONE:**

SE REQUIERE al apoderado de la parte actora a fin de que proceda a notificar al demandado CRISTIAN MAURICIO DÍAZ SILVA al correo electrónico cristiandiaz@sbcglobal.net por usted informado en el acápite de notificaciones de la demanda, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, lo anterior a efectos de continuar con el respectivo trámite.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 182
HOY: 28 de noviembre de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS Secretaria

MTP